



Acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2018

(N01/18)

Reunido el Pleno de la JPDI en la sala de Reuniones del Departamento de Ingeniería Eléctrica (Campus de Rabanales) da comienzo la sesión a las 12:30 horas para tratar el orden del día propuesto en la convocatoria.

Asisten:

D. Carlos Artacho Ruiz
D. Francisco Casares de la Torre
D. José Antonio Entrenas Angulo
D^a. Araceli López Calvo
D. Rafael López Luque
D^a. M^a Ángeles Martín Santos
D^a. Cristina Prades López
D. Francisco Rincón León
D^a. María del Mar Rivas Carmona

Excusan su asistencia:

D. Manuel Cañas Ramírez
D^a. Pilar Montesinos
D^a. Evangelina Rodero Serrano
D. José Zamora Salido

Preside la sesión D. Fco. José Casares de la Torre y actúa como secretaria D^a. Cristina Prades López.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Conocida por todos los asistentes el Acta N02/17 correspondiente a la sesión ordinaria de 15 de noviembre de 2017, la Prof. López Calvo indica que excusó su asistencia a la reunión y se incorpora al acta, solventado ese error, el acta se aprueba por asentimiento de todos los presentes.

2.- Informe del presidente de la JPDI.

El presidente informa de que el trámite con la Unidad Técnica solicitando la devolución de los gastos de teléfono correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2017, se ha

resuelto con la devolución de 419,62 €. La contabilidad del año 2017 se ha cerrado con un saldo de 85,13 € (devolución) y se remitirá a los miembros de la JPDI con el acta de la reunión. El presidente considera que habría que agotar el presupuesto y decidir a final de año en que gastar el saldo remanente de la Unidad de Gasto.

En relación con la página Web de la JPDI, el presidente informa que se ha solicitado presupuesto a una empresa (Skual) que trabaja habitualmente con la Universidad para hacer la página en JOOMLA y, según los contenidos, el presupuesto oscila entre 600 – 800 €. Sin embargo, se ha tenido conocimiento de que la Universidad va a renovar en un plazo breve la estructura de su página Web, por lo que se considera conveniente esperar. Además, hay un voluntario que se ofrece a hacer el gestor del contenido de la página de la JPDI en la nueva página de la Universidad, que podría actualizarse y mantenerse al día por la JPDI.

En relación, a la Comisión de Política Departamental (COPODE), a la que el presidente asiste en representación de la JPDI y según lo acordado, se han reenviado a los miembros de la Junta las actas de las reuniones mantenidas.

El Prof. Entrenas, como miembro de la Comisión de Profesorado e Innovación Docente en representación de la JPDI, informa de la iniciativa de dicha Comisión de publicar en la Revista de Innovación de la UCO artículos relacionados con la experiencia en innovación, entre los proyectos que han recibido financiación de la Universidad. La Comisión actúa como revisora de los trabajos recibidos para su publicación.

El Prof. Rincón, miembro de la Comisión de Contratación informa de que, después de 4 años prácticamente sin convocar plazas, este año está siendo muy intenso, con más de 40 plazas de ayudante doctor convocadas, y en algunos casos ha habido reclamaciones bastante conflictivas. Se prevé la posibilidad de que se produzcan cambios en el baremo y en la forma de presentación de las solicitudes. El nuevo baremo contabilizaría solo los diez últimos años de trabajo y la documentación se presentaría electrónicamente. Comenta que si los Departamentos con déficit estructural de docencia no solicitan plazas de Ayudante Doctor, tendrían que recurrir a la figura del sustituto interino para cubrir la docencia.

3.- Postura sobre la aplicación del llamado “Acuerdo sobre la mejora de las condiciones de trabajo del PDI de las Universidades Públicas de Andalucía”.

El acuerdo de la Mesa Sectorial del PDI de las Universidades Públicas Andaluzas tiene como objetivo recuperar los derechos perdidos del PDI. El documento definitivo del acuerdo se adjuntó con la convocatoria de la reunión, pero se ha generado un nuevo documento que incorpora un preámbulo y que se facilita a los miembros presentes en la reunión. El Prof. Casares informa de que ha habido acuerdo entre las universidades y los sindicatos en todos los puntos relacionados en el Anexo I.

El apartado 2º del punto 2: Adecuación y armonización de la actividad docente del PDI, establece la docencia máxima a impartir en 240h y su aplicación progresiva en el plazo de dos cursos académicos; el curso 2018/2019 se realizará una reducción de 320 a 280 horas, y el curso 2019/2020 de 280 a 240 horas. Este acuerdo afecta a todas las universidades andaluzas, y la docencia máxima de 240 horas ya se está aplicando en varias universidades; Almería, Cádiz, Sevilla.

En la Universidad de Córdoba el conflicto surge a la hora de aplicar las reducciones docentes en el marco del acuerdo anterior. El Prof. Casares explica que la Universidad de Córdoba ha adoptado el criterio de aplicar las reducciones sobre 320 horas, en el PDD que se abre en los próximos días para el próximo curso. Contabilizar las reducciones a partir de 320 horas penaliza a los profesores que se encuentran en esa situación, ya que reducciones docentes por

debajo de 40 horas no afectarían a su docencia máxima (280 horas el próximo curso). Se considera que este criterio solo puede desmotivar a los profesores a la hora de dedicar su tiempo a actividades docentes (dirección de TFG, TFM...) e investigadoras que no se vayan a traducir en la práctica en la reducción de su docencia.

El Prof. Casares propone solicitar que el criterio del número de horas sobre el que se van a aplicar las reducciones docentes se trate en la próxima reunión de la COPODE, y figure como punto concreto del orden del día. El criterio que se propone es que las reducciones docentes se apliquen sobre la docencia máxima; 280 horas en el curso 2018/2019.

El Prof. Rincón considera que el criterio de las 320 horas puede contravenir el espíritu del documento que se va a aprobar y el Prof. López Luque considera que el criterio debería ser el mismo en todas las universidades andaluzas.

Los argumentos y el planteamiento del Prof. Casares se comparten por parte de todos los miembros de la JPDI y se acuerda, por unanimidad, solicitar que el número de horas sobre el que se van a aplicar las reducciones docentes figure como punto específico del orden del día de la próxima reunión de la COPODE.

4. Ruegos y Preguntas.

El Prof. José Antonio Entrenas propone solicitar que se mantenga el correo electrónico institucional de los profesores eméritos y jubilados, de manera automática o simplificando los trámites necesarios.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 13:30 h horas del día de la fecha.

Vº. Bº.
El Presidente

La Secretaria